



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FÓRMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 075 2014
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VIGENCIA 2014"
FECHA	01 DE DICIEMBRE DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ // MERCANTIL DEL LLANO (GRUPO 2)

Carta de presentación de la oferta	FOLIO 1 Y 2 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIOS 29 Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Matricula Mercantil / Persona Natural / Cédula de Ciudadanía. GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ	FOLIOS 3 AL 4 CUMPLE C.C. FOLIO 7
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés en el proceso de selección	NO APLICA

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	NO APLICA
Registro Único Tributario	FOLIO 6 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 10 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 9 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 8 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIO 11 al 13 CUMPLE

LD
01/12/14



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

DECISION: CUMPLE con los lineamientos JURIDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

1. Una vez revisada la Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio y aportada por el proponente se evidencia que la misma es expedida con una fecha mayor a treinta (30) días, revisada en su totalidad cumple con los requisitos esenciales exigidos en el pliego de condiciones, por lo anterior la entidad acepta dicho documento ya que el anterior requisito es formal y no sustancial y como tal no otorga puntaje por lo anterior no es causal de rechazo.

DIANA CASTRO QUEVEDO

Abogada Contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico